

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

1 NOMBRE DEL CONTRATO	Virus total: Base de datos de amenazas temporal			
2 SOLICITANTE	Departamento solicitante	Tecnologías de ciberseguridad	Persona solicitante	RRG
	Redactor documentación técnica	BGDP	Responsable del contrato ¹	RRG
3 NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Disponer de una base de datos de amenazas (principalmente de ficheros y URLs) con un alto grado de fiabilidad que permita correlar los eventos y la información de ciberseguridad procesados por INCIBE. No existe una única fuente en Internet que mantenga toda la información de amenazas o recursos maliciosos, en primer lugar porque la cantidad de información que hay en internet es inmensa y en segundo lugar porque existen métodos y técnicas alternativas y complementarias que permiten obtenerla. VirusTotal posee la mayor base de datos de amenazas, como ficheros PDF, Word, Excel; ejecutables de Windows, Linux, MacOSX, Android; etc., y URLs, con más de un billón de amenazas que se incrementan diariamente en 2 millones de ficheros y de 2 a 6 millones de URLs. Así mismo, son diferentes los servicios y proyectos en INCIBE que requieren de la consulta sobre recursos maliciosos, ficheros y URLs, pero también de IPs y dominios para catalogar la evidencia de los mismos como maliciosos o completar la información al respecto (mediante la información de PassiveDNS que este servicio pone a disposición) INCIBE posee herramientas de análisis automático de ficheros y URLs que intentan determinar si un fichero o una URL es maliciosa y disponer de la consulta a un servicio así evitaría realizar gran cantidad de análisis si ya están catalogados como maliciosos en la base de datos de VirusTotal, con el consiguiente incremento en la efectividad y en la capacidad de realizar más análisis con los mismos recursos. Este servicio también pone en contexto el ámbito global del mismo, para la cobertura de necesidades en otros proyectos en lo relativo a IPs y dominios. El fin último que se persigue es que se puedan complementar la detección proactiva de incidentes mediante la notificación de incidentes y generación de feeds, alertas, avisos, informes, etc. de un modo automatizado y minimizando la cantidad de falsos positivos, sin que se requiera de un análisis manual de cada caso), así como en diferentes servicios y proyectos de INCIBE que requieren de esa visibilidad global y de alta confianza sobre IPs y dominios.			
4 JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS O LA FALTA DE ADECUACIÓN O LA CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES CON QUE CUENTA INCIBE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE SE TRATA DE SATISFACER A TRAVÉS DEL CONTRATO (Sólo en contratos de servicios)	Es necesaria la contratación de un servicio con las características descritas, ya que INCIBE no dispone de capacidad tecnológica ni de cobertura global para la información de la base de datos de amenazas requerida.			

¹ Indicar cargo e iniciales de nombre y apellidos.

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

5 OBJETO DEL CONTRATO	Tipo	☐ Suministro ☒ Servicio ☐ Obra			
	Descripción	Acceso de forma automatizada a bases de datos de amenazas (ficheros y URLs) con actividad maliciosa en internet a través de consultas al servicio Intelligence (VTMIS) y Private API (VTMAPI) de VirusTotal. Estos servicios permiten realizar búsquedas sobre nombres, hashes, resultados de análisis, metadatos, etc. de amenazas con un límite de 300 consultas al mes y 20.000 al día respectivamente. Las consultas devuelven el resultado de los análisis realizados por VirusTotal sobre las amenazas consultadas permitiendo determinar si son maliciosos o no así como toda la información sobre el por qué.			
	¿Dentro del contrato se establece la necesidad de algún tipo de desarrollo de software (web, microsite, juego on line, etc.) a realizar por el contratista?	☐ Sí ☒ No	En caso afirmativo: ¿se considera que este desarrollo software tendrá que ser desplegado en los servidores de INCIBE y/o tendrá que ser mantenido por INCIBE?		☐ Sí ☒ No
6 DURACIÓN	Plazo de vigencia total del contrato	Desde el 1 de agosto de 2018 hasta que comience el procedimiento correspondiente al 085/17 – Lote 3.			
	Plazo contrato inicial	Se estima un tiempo máximo de 6 meses			
	Posibilidad de prórroga	No		Duración de la prórroga	
7 PRESUPUESTO MÁXIMO	Valor estimado sin IVA (C.inicial+modific)	Contrato inicial		Presupuesto prórroga	Presupuesto modificaciones
	27.720,00	27.720,00			
8 JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO	Precio de referencia del proveedor en base al nivel de acceso: - VTI: 300 búsquedas y descargas al mes - 600 EUR al mes - VTMAPI: 20.000 peticiones al día – 4.020 EUR al mes				

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

9 REVISIÓN DE PRECIOS	☐ Sí ☒ No	En caso afirmativo indicar cómo.				
10 VARIANTES Y MEJORAS	Admisión variantes:	☒ No	Admisión de mejoras:	☒ No	En caso afirmativo cuáles	
11 TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO	Tramitación	☒ Ordinaria. ☐ Abreviada/ Urgente				
		☐ Acuerdo Marco				
	Procedimiento	☐ Abierto ☐ Abierto Simplificado ² ☐ Abierto Supersimplificado ³ ☐ Restringido ⁴ ☒ Con negociación ⁵				
12 JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	La suscripción a VirusTotal provee a INCIBE de capacidades esenciales para la prestación de los servicios públicos siendo esta Información única a nivel internacional como se describe en el presente informe, el cual además, está conectado a gran cantidad de flujos automáticos de inteligencia velando por la fiabilidad, eficiencia, eficacia y celeridad en la detección y respuesta ante incidentes. El servicio, considerado esencial, no puede ser renovado en base a la disposición adicional novena como hasta ahora puesto que se ha convertido en un servicio permanente y necesario para INCIBE. Es por este motivo que siguiendo recomendaciones del departamento jurídico y abogacía del estado, se procede a licitar, incluyéndolo como un lote dentro de la licitación 85/17, siendo este un pliego SARA, sujeto a regulación armonizada, de duración máxima 48 meses (24 + 12 + 12) y cuyo plazo se extenderá al menos hasta el tercer trimestre del 2018. Ante la inminente finalización del actual contrato con VirusTotal (31 julio 2018), y por razones de urgencia y necesidad de poder continuar disponiendo de esta suscripción esencial para INCIBE hasta la adjudicación del expediente 085/17, se justifica con carácter excepcional, el procedimiento negociado sin publicidad y con un único licitador, VirusTotal para un servicio de base de datos temporal, condicionado a la adjudicación del citado expediente.					
13 ÚNICO PROVEEDOR ⁶	Nombre de la empresa	Rotaura Limited				CIF U76287820
	Justificación	La oferta presentada por Rotaura Limited es la única del mercado que cumple con las necesidades de la Sociedad..				
14 MODIFICACIÓN	Posibilidad	☒ Sí ☐ No				

² Abierto Simplificado: obras ≤ 2.000.000 € suministro/servicios ≤ 100.000 €

³ Abierto supersimplificado: obras < 80.000 € suministro/servicios < 35.000 €. No aplica a contratos de carácter intelectual.

⁴ Invitación previa para selección de contratistas a invitar + posterior procedimiento con invitaciones.

⁵ Supuestos tasados en la ley.

⁶ Sólo en caso de procedimiento con negociación.

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

Relacionado con el objeto del contrato que no suponga prestaciones adicionales no previstas susceptibles de aprovechamiento independiente o ampliaciones para cumplir finalidades nuevas No es modificación del contrato la sucesión en la persona del contratista, la cesión del contrato, la revisión de precios ni la prórroga.	Motivos y supuestos.	
15 SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL	Comunes	☐ Relación de los principales servicios/suministros o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. ☐ Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, especialmente de los responsables del control de calidad. ☐ Declaración del material, instalaciones y equipo técnico para la realización del contrato. ☐ Declaración de medidas para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan. ☐ Documento acreditativo del control, efectuado por la Administración o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario esté establecido, sobre las capacidades de producción y, si fuera necesario, de estudio e investigación del empresario, así como sobre las medidas empleadas por este último para controlar la calidad, cuando se trate de servicios o trabajos complejos o que deban responder a un fin especial. ☐ Otros: Habilitación
	Específicos servicios	☐ Clasificación ☐ Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal de dirección de la empresa, así como del personal responsable de la ejecución del contrato. ☐ Declaración sobre promedio anual de personal, con mención, en su caso, del grado de estabilidad en el empleo y la plantilla del personal directivo durante los últimos tres años.
	Específicos suministros	☐ Indicación de técnicos o unidades técnicas participantes en el contrato, especialmente los encargados del control de calidad, así como, en su caso, grado de estabilidad en el empleo del personal integrado en la empresa. ☐ Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar. ☐ Certificaciones establecidas por institutos o servicios oficiales u homologados encargados del control de la calidad que acrediten la conformidad de artículos, bien identificados, con referencia a ciertas especificaciones o normas.
16 CRITERIOS DE	☒ Sólo se valora precio ⁸ ☐ Solo criterio basado en la rentabilidad	

⁸ En caso de procedimiento abierto super-simplificado el único criterio de valoración será el precio salvo contratos de carácter intelectual.

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

ADJUDICACIÓN ⁷	☐ Varios criterios	Cuantificables		
		Sujetos a juicio de valor		
17 JUSTIFICACIÓN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SELECCIONADOS				
18 EJECUCIÓN	Lugar de ejecución	El centro habitual de trabajo serán las oficinas e instalaciones de la empresa adjudicataria.		
	Subcontratación (%)	No	Límitaciones a la subcontratación	0%
	Tratamiento de datos personales:	Datos a tratar	IPs	
	☒ Sí ☐ No	Tipo de tratamiento	Acceso al detalle de las amenazas relacionadas con IPs	

⁷ Describir sucintamente los criterios a usar. Para un desarrollo mayor usar Anexo I Criterios de Adjudicación. En caso de contratos de seguridad, eventos, catering deberán recogerse criterios con un peso de 51 puntos referentes a calidad (incluir aspectos sociales y/o medioambientales).

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

		Finalidad del tratamiento	Para la correlación con los eventos y la información de ciberseguridad procesados en INCIBE
		Duración del tratamiento	Hasta que comience la nueva licitación correspondiente al expediente 085/17 Lote3
19 PENALIZACIONES (SI/NO) MOTIVOS	☒ Sí	☒ Demora del adjudicatario en inicio de los trabajos. ☒ Demora en la ejecución de los servicios del contrato. ☐ Demora en la incorporación del equipo de trabajo o de los medios personales asignados para su sustitución. ☒ Incumplimiento del procedimiento de sustitución de medios personales. ☒ Calidad del servicio: Por incumplimiento de los objetivos planificados o por cumplimiento defectuoso del servicio imputables al adjudicatario, por falta de responsabilidad, incompetencia, negligencia u otras causas de índole similar. ☒ Incumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado 10 de Subcontratación del presente Pliego para proceder a la subcontratación, no acreditar la aptitud del subcontratista o de las circunstancias determinantes de la situación de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación.	
	☐ No		
20 EXISTENCIA DE CRÉDITO ABONO DEL PRECIO. HITOS	☒ Comprobada existencia de crédito presupuestario. El abono se realizará en el plazo de 30 días desde la presentación de la factura.		Verificación y declaración realizada por el Departamento financiero FIRMA DEL SECRETARIO GENERAL Fecha: 27 de julio de 2018 Fdo: FPB

FIRMA DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO PROPONENTE

Fecha: 27 de julio de 2018

Fdo: HF